

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 00982 00

En consideración de la petición remitida vía electrónica por el apoderado judicial del acreedor garantizado FINANZAUTO S.A., el Juzgado dispone:

Declarar terminado el trámite de aprehensión del vehículo de placa IWP372, presentado por el acreedor FINANZAUTO S.A., en contra de RAFAEL ANTONIO CARO SANDOVAL, en consecuencia, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión decretada en auto del dos (2) de marzo del presente año. Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Finalmente se ordena el archivo de las diligencias, previas las desanotaciones respectivas.

NOTÍFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ